

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 6441/2019 de fecha 30.05.2019, que Distribuye Recursos y Dispone Transferencias a la Municipalidad de Santa Cruz con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Centro Veterinario Modular.
4. Decreto Exento N° 2.175 de fecha 18.07.2019, que Aprueba Resolución Exenta N° 6441/2019.
5. Certificado N° 1326 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 30.07.2019, de la Jefa Departamento de Finanzas.
6. Decreto Exento N° 2.515 de fecha 19.08.2019, que Llama a Propuesta Pública denominada "Construcción Centro Veterinario de Atención Primaria Comuna Santa Cruz".
7. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 24.09.2019.
8. Decreto Exento N° 2.926 de fecha 25.09.2019, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
9. Decreto Exento N° 2.932 de fecha 25.09.2019, que Llama a Propuesta Pública denominada "Construcción Centro Veterinario de Atención Primaria Comuna Santa Cruz II".
10. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 30.10.2019.
11. Certificado N° 670 de fecha 05.11.2019, que el Concejo Municipal Acuerda Autorizar la Suscripción de Contrato.
12. Decreto Exento N° 3.509 de fecha 06.11.2019, que Adjudica la Propuesta Pública.
13. Orden de Compra N° 3838-438-SE19 de fecha 07.11.2019.
14. Boleta de Garantía N° 0075496 de fecha 11.11.2019 del Banco Santander, con fecha de Vencimiento el 16.02.2021.
15. Contrato a Suma Alzada de fecha 13.11.2019.
16. Decreto Exento N° 3.774 de fecha 28.11.2019, que Aprueba el Contrato a Suma Alzada.
17. Póliza N° 203214-7 de fecha 07.11.2019 de BCI Seguros Generales S. A., con una vigencia desde el 05.11.2019 hasta el 05.11.2020, por Responsabilidad Civil.
18. Acta de Entrega de Terreno de fecha 23.12.2019, con un Plazo de Ejecución de 90 días corridos a partir del día siguiente hábil a la Firma del Acta de Entrega de Terreno.
19. Instructivo Presidencial N° 03 de fecha 16.03.2020.
20. Oficio N° 3610 de fecha 17.03.2020, de Contraloría General de la República, que da Directrices y Parámetros a seguir a los Órganos de la Administración del Estado.
21. Decreto Exento N° 904 de fecha 17.03.2020, que Suspende Actividades Municipales y Establece Procedimientos para Funcionarios.
22. Decreto Exento N° 905 de fecha 17.03.2020, que Declara Urgencia en la Comuna de Santa Cruz, por la Propagación del Brote Corona Virus 2019 (COVID-19) en el Territorio Nacional, el cual pone en Riesgo manifiesto a la Comunidad de sufrir los efectos del Virus, y provocar las Emergencias Sanitarias que ello conlleva.
23. Decreto Exento N° 01023 de fecha 26.03.2020, que Paraliza la Obra con fecha 17.03.2020.
24. Oficio N° 000907 de fecha 21.10.2020, del Señor Alcalde al Señor SUBDERE, solicitando Autorizar Saldo de Proyecto para Aumento de Obra.
25. Oficio N° 1849/2020 de fecha 27.10.2020, de la Jefa División de Municipalidades, que Autoriza el Uso del Saldo para el Aumento de Obra.
26. Informe Técnico de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha Noviembre 2.020.
27. Presupuesto del Contratista Señor Juan Esteban López Pino.
28. Decreto Exento N° 3.295 de fecha 02.12.2020, que Aprueba Aumento de Obra.
29. Orden de Compra N° 3838-543-SE20 de fecha 10.12.2020.
30. Acta de Recepción Provisoria de fecha 16.12.2020.
31. Decreto Exento N° 3.454 de fecha 16.12.2020, que Aprueba el Reinicio de la Obra y la Recepción Provisoria de la Obra.
32. Anexo de Contrato por el Aumento de la Obra de fecha 12.01.2021.
33. Decreto Exento N° 00098 de fecha 13.01.2021, que Aprueba el Anexo de Contrato por el Aumento de la Obra.
34. Boleta de Garantía N° 0078409 de fecha 04.02.2021 del Banco Santander con fecha de vencimiento 12.01.2022.
35. Acta de Recepción Definitiva de fecha 16.03.2021.

36. Informe Técnico del Proyecto de fecha 24.01.2024.
37. Informe Jurídico de fecha 30.05.2024.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requirió la Construcción de un Centro Veterinario de Atención Primaria cuyo objetivo es el de controlar profesionalmente la Salud de Animales de Compañía para mejorar la calidad de vida de las personas, generando una atención accesible y de bajo costo, por lo tanto, la población objetivo correspondiente a animales de compañía de los habitantes de la comuna de sectores rurales y urbanos, que se encuentran dentro del 40% más vulnerable.
2. El Programa se financiará con recursos provenientes de la Transferencia de Fondos del Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, centro Veterinarios Modular, Número de Cuenta **215.31.02.004.001.013**.
3. Al Ejecutar el Proyecto, se incluyeron nuevas partidas al Proyecto Original sin embargo no se tramitaron los actos administrativos, dentro de los plazos establecidos.
4. Que el proyecto se ejecutó en su Totalidad incluidas las Nuevas Partidas, fue abierto al Público, sin embargo aún no se cancela el respectivo pago al Contratista Juan Esteban López Pino respecto a dichas obras, aun cuando este presentó Factura N° 62 de fecha 30.04.2021 por un monto de \$ 1.170.070.
5. Que conforme lo expuesto por parte del Señor Asesor Jurídico Municipal Rodrigo Molina Navarro este señala que aun cuando no exista Acta de Recepción de las Obras "**cuando estas se exponen a su explotación se entiende que esta se ha recepcionado de forma tácita**". En ese sentido la Comunidad ya hace uso de los espacios del Centro Veterinario sin ningún inconveniente y en Cumplimiento de la Normativa Vigente aplicable a este Tipo de Proyectos. Asimismo señala el Asesor Jurídico que se debe proceder con la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio que Apruebe la Recepción, con el objeto de efectuar el Pago por los Servicios prestados a don Juan Esteban López Pino, asimismo incoar investigación sumaria con el objeto de determinar si existe responsabilidad administrativa en cuanto a la no tramitación de los respectivos actos administrativos relativos al aumento de obra y a su respectiva recepción.

DECRETO

EXENTO N° 2913

1. **APRUEBESE**, el Término y la Recepción Tacita de la Obra denominada "**CONSTRUCCIÓN CENTRO VETERINARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA COMUNA SANTA CRUZ**", ejecutada por parte del Contratista Don **JUAN ESTEBAN LÓPEZ PINO**, RUT N° 13.202.925-3, con domicilio en Doctor Cancino N° 498 de la Ciudad de Santa Cruz.
2. **PÁGUESE**, de forma inmediata la Factura N° 62 de fecha 30.04.2021 al Contratista Don **JUAN ESTEBAN LÓPEZ PINO**.
3. **DÍCTESE**, Investigación Sumaria para determinar si existe responsabilidad administrativa según lo señalado en el Informe Jurídico de fecha 30.05.2024 del Asesor Jurídico Señor Rodrigo Molina Navarro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/AARB/MJTE/MJTE/CMRC/JJAL/rsp

c. c.:

- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde